

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a inmovilización de productos y procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: David Martínez García.
Expediente sancionador: S21-283/2011.
Acto administrativo: Notificación de Incoación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Said Makdoui.
Expediente sancionador: S21-287/2011.
Acto Administrativo: Resolución procedimiento inmovilización de productos.
Plazo recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Rafael González García-Verdugo.
Expediente sancionador: S21-290/2011.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio e Incoación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Miguel Ángel Cachadiña González.
Expediente sancionador: S21-345/2011.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio e Incoación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de Consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-20319-11-M.
CIF: B-97902779.
Razón Social: Comercial Polindus, 21, S.L,
Último domicilio conocido: C/ Sueca, núm. 7, -1-1 (46006), Valencia.
Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de Consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-20965-11-R.
CIF: B-14628887.
Razón social: Automóviles Fco. Gonzalez, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Zarza, núm. 32.
Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a trámite de información pública el expediente de disolución de la Cofradía de Pescadores de Almuñécar.

La Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, con fecha 26 de enero de 2012, ha incoado expediente de disolución de la Cofradía de Pescadores de Almuñécar y ha evacuado informe sobre la situación patrimonial, presupuestaria y administrativa de la Cofradía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1.a) de la Orden de 28 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 86/2004, de 2 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.

El artículo 6.1.b) de la misma Orden indica que la Dirección General de Pesca y Acuicultura abrirá un proceso de información pública, con el asesoramiento de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, y consultará a la Federación Provincial afectada y a las organizaciones locales del sector pesquero.

Por ello, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de disolución de la Cofradía de Pescadores de Almuñécar, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar la documentación y formular las alegaciones que estime oportunas.

Segundo. El lugar de exhibición del mencionado expediente será la sede de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Calle Tabladilla, s/n.

Tercero. Las alegaciones podrán presentarse durante el citado plazo en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo, 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan concedidas en 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en 2012, destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2010.

- Resolución de 28 de septiembre de 2011 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2012 las ayudas destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Finalidad: Fomento del Sistema de Seguros Agrarios.

Programas: Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Medida 111. Formación profesional, acciones de

información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Aplicación presupuestaria:

3.1.16.00.11.00.78203.71C.1.2012

Personas beneficiarias e importe de la subvención:

Entidades beneficiarias	NIF	Importe en euros
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA)	G41754904	150.000,00
Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA)	G41462995	150.000,00
Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG ANDALUCIA)	G41386020	150.000,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-ANDALUCIA)	G41296138	150.000,00

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Fernández Salazar, 26474124C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 404/2011, de fecha 25.3.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio